

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA
DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 725

QUILLON, NOVIEMBRE 15 DEL 2013.

VISTOS :

- a) D.F.L . N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- b) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- c) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- d) Dictamen de Invalidez N° 408.914/2013
- e) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- f) Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.
- g) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE	CYNDI VALESKA MORALES MAUREIRA
N° DE RUT	██████████
ESTABLECIMIENTO	ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"
FECHA DE INGRESO	14-11-13 Y HASTA EL 28-02-14
FUNCION	EDUCADORA DE PARVULOS
HORAS	40 HORAS
JORNADA	DIURNA
NIVEL	PARVULO
FIANZA	NO TIENE
ORIGEN VACANTE	DICTAMEN DE INVALIDEZ DE SRA. MARYLIN RIQUELME CANALES
CARGO PARALELO	--

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMITASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/JPP/UZG/CSS/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM